

**ORD.: N° 3287/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003664**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la  
Información.

**RECOLETA,** 26 de noviembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: LEONARDO VERA – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"1- Listado de los vehículos a combustión Diésel adquiridos por este municipio durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 24 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive.*

*2- Listado de los vehículos bencineros adquiridos por este municipio, durante el período citado en el numeral anterior.*

*3- Copia de los documentos tributarios de cada uno de los vehículos adquiridos por el municipio, solicitados en los numerales precedentes.*

*4- Copia de las cotizaciones que hayan sido utilizadas como documentación soportante en las compras de los vehículos, y de la razonabilidad del gasto.*

*5- Si los móviles fueron adquiridos con financiamiento, copia de todos los documentos, contratos u otros antecedentes que den cuenta de aquello, incluyendo las tablas de amortización correspondientes. La información debe entregarse por cada vehículo, en forma anual y consolidada.*

*6- Documentos u otros antecedentes donde conste el detalle de todos los gastos incurridos por el municipio por concepto de Mantención de los vehículos citados en el numeral 1), y 2), respectivamente, desde su fecha de adquisición. La información de los gastos de los vehículos debe entregarse segmentada, en formato Excel, por tipo de combustión, en forma anual y consolidada, y además, se deben acompañar todos los documentos u otros antecedentes que den cuenta, en forma pormenorizada, las prestaciones realizadas a cada uno de los vehículos.*

*7- Copia de los cheques, transferencias bancarias o cualquier otro documento mercantil que den cuenta de los pagos efectuados por el municipio por concepto de la adquisición de los vehículos referidos en los numerales 1) y 2).*

*8- Copia de las Pólizas de Seguros de cada uno de los vehículos adquiridos por el municipio en el período citado en el numeral 1), que den cuenta del traspaso del riesgo de los móviles.*

*9- Copia de todos los documentos, transferencias bancarias u otros antecedentes que den cuenta de los pagos efectuados por concepto de primas, asociadas a los contratos citados en el numeral anterior. La información debe entregarse en forma anual y consolidada.*

*10- Listado de los vehículos, que califiquen en el requerimiento formulado en los numerales 1) y 2) de esta presentación, que hayan sufrido un siniestro, tanto los que la aseguradora haya calificado como pérdida parcial, tanto los que haya calificado como pérdida total. En el caso de estas últimas, se debe acompañar cualquier documento u otro antecedente donde conste: a) la fecha del denuncia del siniestro efectuado a la compañía, y b) la fecha del pago de la respectiva indemnización por parte de la aseguradora, acompañando, además, copia del depósito bancario, transferencia electrónica o cualquier otro documento que así lo acredite. En el caso de los primeros, se debe acompañar cualquier documento u otro antecedente donde conste la fecha del denuncia del siniestro efectuado a la compañía, y b) cualquier documento u otro antecedente donde conste la fecha del retiro del taller del vehículo siniestrado, y*

*11- Copia de la carpeta digital correspondiente a cada siniestro a que se refiere el numeral anterior. Estos antecedentes deben ser solicitados a la aseguradora a la que se le traspasó el riesgo del vehículo siniestrado, la que, conforme a lo previsto en la normativa que rige la industria, tiene el deber de mantener dichos antecedentes, ad eternum, a disposición del asegurado que lo requiera."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Comunal de Planificación, se remite archivo Excel con el detalle de los vehículos adquiridos por la Municipalidad de Recoleta, para diversos fines, diferenciando entre vehículos de combustión DIESEL y Bencineros.

En cuanto a los antecedentes que respaldan la adquisición de estos, ya sea, presupuesto, documentos tributarios, comprobantes de pagos, facturas, entre otros, deido a su tamaño han sido comprimidos y puestos en el siguiente link para descarga en formato PDF.

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/SAI3664VEHICULOSMUNICIPALES.rar>

NOTA: para descargar, debe copiar en enlace, en la barra buscadora de google, de donde se descargará de manera automática. Además debe tener un programa descompresor instalado ya sea WIN RAR o ZIP, de lo contrario puede descomprimirlo online de manera gratuita.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg